

aquí y algunos años a esta parte en d^o Alonso ^{So} p^h
Carrion de Albornoz se entienda ponga y retenga en
poder del p^{res}. ^{te} ^{no} ^{de} ^{este} Ayuntamiento. a quien per
tencere, los quales d^{os} señores d^o fern^o Lopez florez y d^o
Manuel Chico, y p^{res}. ^{te} ^{no} como personas fides lega
les y de toda confianza e inteligencia con d^{os} señores
y de la Titada Arca Archivo: cuyo papel es de ella
enaxan bien custodiado y mantenido visto la pre
sencia en calidad de protesta para la seguridad
de los d^{os} señores d^o Al^o d^o Manuel Chico, y p^{res}. ^{te} ^{no}
de q^o qualquiera detrim^{to} o perjuicio q^o se adoviere
se a hora o en adelante no sea de cuenta y riesgo
de los tres ultimam^{te} referidos, y si de cargo, y
riesgo de los q^o hasta aquí por el t^{po} de la inter
mision o interinidad Titada, viniendo d^{os} señores
des todo lo qual así se decreta por haver pasado
los motivos que causaron la remocion de la ve
de el d^o fern^o ma^o y p^{res}. ^{te} ^{no} por razon de pley
to de yalgua de este q^o ya esta substanciado, y
securado y en la posesion quieta y pacifica
de la yalgua y Nobleza de d^o p^{res}. ^{te} ^{no} y sus
carr^o como q^o legitimam^{te} se apertencido
y pertenere = Janimismo Decretaron q^o se haga
y construya un nuevo Archivo de buena disposicion
en lugar de d^o Arca y desdeluego se traigana ella
los papeles q^o a este Ayuntamiento pertenecan

